

**SESIÓN ORDINARIA CIENTO SIETE DOS MIL ONCE, CELEBRADA POR EL  
CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE  
MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL SALÓN  
DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Roy Zúñiga Rodríguez  
Xinia Luisa Guevara Contreras  
Thais Elena Ocampo Campos  
Adolfo Cascante Rodríguez  
Nelson David Delgado Cabezas

**REGIDORES SUPLENTES**

Yajaira Herrera Alvarado  
Gerardo Alvarado Arce  
Roger Alvarado Ruíz  
Alicia Bolívar Ruíz  
Stephanie Suárez Ulate

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Carlos Humberto Corella Madrigal  
Eliécer Delgado Salguera  
Freddy Gerardo López Molina  
Juan Roger Gómez Medina  
Jeiner Quesada Torrentes

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Leda Patricia Molina López  
Eneida Murillo López  
Ana Isabel Miranda Miranda

**SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES**

María Dominga Gutiérrez Hernández

**ALCALDE MUNICIPAL**

Lizanías Zúñiga López

**VICEALCALDESA MUNICIPAL**

Karol Ruíz Rodríguez

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

Annia Elizondo Salazar

Acta 107-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

**Lunes 20 de Junio de 2011**

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- I- AUDIENCIAS
- II- APROBACION DE ACTAS
- III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- IV- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES
- V- ASUNTOS VARIOS
- VI- MOCIONES Y ACUERDOS

Preside el Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Buenas tardes tengan todos ustedes, no sin antes darles una cordial bienvenida a los compañeros del Concejo Municipal, don Ciro Navarro y vecinos que nos acompañan y la Asociación de Discapacitados, bienvenidos a este recinto.

**Se acuerda alterar el orden del día para recibir en audiencia a los señores de la Asociación de Discapacitados y al señor Ciro Navarro.**

I- AUDIENCIAS

- Pablo Guevara Miranda de Acueductos y Alcantarillados (no se presentó)
- Ramón Hernández, vecino de Barrio Unión (no se presentó)

**Audiencia # 1**

- Asociación de Discapacitados

*Señor Álvaro Milán Moncada*

Buenas noches aquí la Asociación de Discapacitados está para ver si la Municipalidad nos ayuda para ver si se puede cumplir con la Ley 7600, si hemos visto que aquí la Municipalidad da permiso para los negocios sin cumplir la ley, un montón de negocios que no cumplen esta ley a veces cuando nosotros vamos a ciertos negocios, vemos que ninguna persona discapacitada puede entrar no sé porque e inclusive aquí en la ley explica que es la Municipalidad la que tiene que velar por la ley 7600 ¿Por qué? Porque la Municipalidad da los permisos para los negocios, el ingeniero nada que ver los inspectores llegan a revisar lo del uso del suelo, tampoco hacen nada, el Ministerio de Salud tampoco, yo creo que aquí en Cañas hay cerca de 1000 discapacitados y lo que queremos es ver si ustedes nos ayudan o vamos a tener que ver que hacemos para que se cumpla esa ley, inclusive a mí lo que me preocupa es de que si le toca a la Municipalidad y ni ella está cumpliendo con esa ley, va a costar que cumpla con esa ley, vea usted ahí no más por donde está la oficina de la secretaria del Concejo, ahí no hay acceso para discapacitados, anteriormente se había dicho que iban a poner un ascensor para que los discapacitados pudieran subir a la segunda planta, se decía que iba a venir mejor el ingeniero abajo a atenderlos pero eso no es así, es que tiene que

Acta 107-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

**Lunes 20 de Junio de 2011**

cumplir y yo creo que eso se cumpla vamos a tener que la Asociación actuar de otra manera y a ver ustedes qué solución le dan a esto, porque esto es una ley y yo creo que la ley se debe cumplir.

Yo creo que lo más esencial es empezar por casa, por la Municipalidad para que pueda hacer cumplir esa ley.

*Señor Rogelio Ramos*

Buenas tardes a todos los presentes nosotros de parte de la Asociación siempre hemos venido luchando porque se de la accesibilidad, se han abierto muchos negocios que se sabe que no tienen acceso, para un ejemplo está aquella venta de pollos que está allá por el estadio, detrás del redondel y ahí es imposible entrar yo soy uno que a diario pasa por ahí y nunca puedo entrar, esa carnicería que se acaba de abrir ahí en el Milanés tiene una rampa que parece un tobogán eso es imposible entrar ahí aparte de que es muy angosta y no hay acceso y como esas hay montones, un día de estos pase por hablar algo por el negocio del alcalde y no tiene acceso para ingresar al negocio, quería comprar algo para unos animalitos pero no pude comprar nada porque no había por donde entrar, por lo tanto yo creo que hay que ponerle más énfasis a las cosas y que la ley se cumpla porque si esto sigue así no vamos a llegar en ningún momento a poder decir que las personas con discapacidad podamos desplazarnos para todo lugar con facilidad que se requiere.

En muchas oportunidad muchas personas le a ayudan a una a accesibilizar pero no todo el tiempo tenemos a una persona a la par como para que le echen una ayudita.

El Banco Popular no tiene el paso de carretera hacia la acera, para entrar, hay accesibilidad adentro muy bien, pero ese paso de la carretera a la acera no se puede ingresar, es cierto que hay una rampa a cien metros atrás en la esquina de la Veterinaria Cañas pero lo que es el ingreso al frente del Banco Popular no existe, creo que Roy que trabaja en el banco puede gestionar que se haga ese cruce ahí, yo soy uno que tiene que estar yendo dos, tres veces por semana al banco y tengo problemas para entrar además de que no sé respeta el parqueo, muchas veces hay motos atravesadas ahí en la parte del parqueo y en la parte de la rampa para accesar directamente al banco.

Esa es la inquietud que tenía sobre eso, por otro lado que no me incumbe hoy hablar de esto pero sigo diciendo cuando me van a tirar el pedacito de asfalto hacia mi casa que ya la silla la tengo casi desarmada, hay piedras por cantidades que ya no hayo por donde pasar no sé si tendré que llevar a un miembro de la Municipalidad y montarlo en la silla para que camine los cien metros que tengo que caminar yo todos los días como cuatro o cinco veces y que la silla se me apaga por la cantidad de piedras y huecos y ya se me está haciendo imposible el paso ahí.

No tengo otra oportunidad de salir de no ser en la silla, sino tendría que salir en taxi todas las veces, esa era mi inquietud, muchas gracias.

*Señor Alvaro Milán Moncada*

Don Roy también aquí usted quizá ha visto en la Técnica usan la acera para parqueo, ni para discapacitados ni para la gente normal porque no se puede pasar porque aquí hay

Acta 107-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

**Lunes 20 de Junio de 2011**

más de uno que están utilizando la como parqueo entonces nosotros queríamos una respuesta pronta para también ayudarles a ustedes para que cumplan con la ley así nos ponemos en coordinación y empezamos, pero si quisiéramos que empezaran por la Municipalidad para ver si se acondicionan bien y que cumplan con la ley, inclusive que a los inspectores les digan que hagan cumplir la ley.

*Alcalde Lizanías Zúñiga López*

Buenas tardes a todos los presentes y bienvenidos, es cierto que se ha fallado en mucho y es importante que ustedes lo reconozcan pero es un problema que no podemos seguir esperando, porque es un problema demasiado viejo, un problema de muchos años de muchos vicios.

Si usted viera aquí, yo con la gente dos o tres veces me he tenido que pelear porque meten los carros en ese lugar y la gente también si uno no se para macizo le pegan, porque se enojan, entonces es como una costumbre nadie le da el valor, yo estoy ahí a la par como dice el señor y yo le prometo que lo voy a arreglar y lo voy a arreglar no yo mi familia porque yo ya no tengo nada que ver ahí.

Hemos estado trabajando con el inspector y todo el mundo hacen malas caras cuando llegamos a hablarles de que tienen que hacer una banda de entrada y todo el mundo se queja de la situación económica y peor aún si usted les habla de un servicio sanitario, esto es con lo de las entradas en las aceras que nos hacen la vida imposible, entonces tenemos que luchar apenas estamos comenzando, yo si les aseguro que vamos a luchar, ese pedacito de carretera, créame que ya lo hablamos con el señor Arroyo que trabaja en el CONAVI y el nos ha ofrecido un material que tiene que arrancar en la carretera el nos va a donar eso tenemos que ir a traerlo a la bajura entonces lo tenemos gestionado para algunos lugares de esos como el Hogar de Ancianos y ahí a algunas partes.

Viera que pleito es para que nos donen el asfalto y cuando mandamos la gente a limpiar y cuando mandamos la vagoneta que es la tercera vez que las mandamos resulta que está cerrada la planta.

No dependemos de nosotros desgraciadamente dependemos de otra gente, el viernes 01 de julio voy a ir por invitación a la casa presidencial a hablar de descentralización y eso es uno de los temas que yo quiero decirles a nosotros nos piden y nos piden ellos mismos nos dan responsabilidades y no nos dicen aquí están los recursos, yo lo que quiero es que nos agilicen las cosas, tenemos aquí cuatro meses de estar peleando por aquel puente y no les da las gana ayudarnos y que es una necesidad para todos los que viven en ese lugar, viera que difícil que es y con esto no quiero decirles que estoy rehuyendo pero les cuento a ustedes para que vean que hay ganas de hacer las cosas, aquí había un dinero para hacer el ascensor pero resulta que no alcanza, entonces tenemos que presupuestarlo este otro año para presupuestar realmente lo que vale y hacerlo ese año porque si lo dejamos para otro año como sucedió que se presupuesto una cantidad equis de dinero y cuando lo quisieron hacer ya costaba otra cantidad entonces ya no se pudo hacer porque no se hizo en el momento que se tenía que

Acta 107-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

**Lunes 20 de Junio de 2011**

hacer, yo estoy hablando en el Banco Nacional y que nos perdone Roy o puede ser que lo hagamos en el Banco Popular para que nos financien lo del ascensor y que vayamos pagando, se está trabajando en eso.

Lo de las aceras también, nada más que Angie no me ha dado el informe hay todo un plano hecho de donde hay que actuar y todo pero ya les digo estamos trabajando y se lo agradezco yo como alcalde las sugerencia y si a ustedes les parece hacemos un estudio dentro de tres meses para ver qué es lo que se ha hecho.

*Regidor Roy Zúñiga Rodríguez*

Como ustedes saben también tenemos aquí en la Municipalidad una Comisión de Accesibilidad y de la cual algunos de ustedes también son parte, donde le presidente es el señor Nelson Delgado el también constantemente está haciendo denuncias referente a lo que ustedes han mencionado sin embargo muchos de los accesos de lo que ustedes mencionan no son de los últimos dos o tres meses es una lucha que no es de esta gestión y esto de la ley 7600 es bien amplio es una lucha que todos estamos dando para que Cañas sea un cantón accesible tanto para los que viven en la comunidad como para los que están de paso y nos visitan que se encuentren de repente una comunidad accesible para los que tienen algún problema de accesibilidad, no sé si traían algún documento por escrito para que sirva de soporte y para que la Administración haga las gestiones ante el comercio solicitándole que se pongan a derecho con el acceso a sus negocios y de la misma manera nosotros tenemos que ir poco a poco a lo que la Ley 7600 nos obliga si les agradecería ojala que nos dejen un documento con lo que nos acaban de decir.

La comisión de accesibilidad que preside don Nelson espero que lo analicen y giremos las instrucciones a los ingenieros y a la Administración para que en adelante por lo menos los permisos que se otorguen se revise de previo que están cumpliendo con esa normativa.

*Regidor Nelson Delgado Cabezas*

Muy buenas tardes, decirles que ha sido de parte de esta comisión de accesibilidad la cual presido ha sido de mucha preocupación la problemática que tenemos aquí en Cañas en cuanto al problema que tenemos de las aceras ha sido bastante delicado inclusive hemos estado tratando de llevar a cabo un proyectito de lo que es el mejoramiento de la acera de una acera modelo que queremos tener aquí en Cañas que empieza en la Bomba Texaco y termina donde era antes la antigua cañera, estamos trabajando en eso a ver si se puede hacer eso, también estamos coordinando con la ingeniera para ver si nos ayuda a hacer un presupuesto de cuanto se lleva ese proyecto, hemos estado hablando también de lo que es el ascensor, también ya lo tenemos entre manos, hemos estado viendo un modelo que nos salga bastante cómodo y que sea bueno.

Hemos estado trabajando también en la marcación de los supermercados, las ferreterías en el caso de lo de la Técnica ya lo habíamos visto en Comisión para que fueran unos supervisores a ver los problemas que hay en las aceras y también las que no están marcadas para que se respete también el área de accesibilidad.

Hemos estado trabajando bastante nos hemos reunido varias veces, lástima que no han estado varios aquí en la comisión pero si ha sido de mucho interés nuestro tratar de colaborar y en todo lo que podamos y tratar de hacer bien las cosas por esta comunidad que realmente lo necesita, hemos sido bastante responsables en cuanto al trabajo que venimos realizando y lo estamos haciendo con muchas ganas, con mucho porque como les repito queremos tratar de hacer bien las cosas por el bien de este pueblo.

**Audiencia # 2**

- Ingeniero Ciro Navarro

*Ingeniero Ciro Navarro*

Buenas tardes a todos, estoy aprovechando una oportunidad, para venir a dar una pincelada de una propuesta que la empresa a la que represento le está haciendo a la Municipalidad de Cañas en conjunto con las Municipalidades de la zona.

Yo representó a la empresa Bio Energía Tica y trabajamos el tema de basura, en el marco del trabajo que nosotros hacemos con los desechos la propuesta que mencionaba para la Municipalidad lo que queremos es establecer una planta para procesar los desechos y convertirlo en un combustible que nosotros denominamos combustible de residuos es una planta mecánica no representa un tratamiento que vaya más allá del tratamiento de los mismos simple y sencillamente llegan a conformar un combustible de residuos con todos los desechos.

En qué consiste el proyecto, nosotros le hemos propuesto a la Municipalidad hacer una inversión que representa alrededor de tres millones y medio de dólares en los terrenos que la Municipalidad de Cañas tiene destinado para poner un relleno sanitario, nosotros adecuamos el terreno se lo adecuamos se lo alquilamos en un monto que podemos negociar y en un marco que establece la ley para poder realizar ese tipo de gestión para el alquiler, si eso se logra se hace la inversión se ponen los equipos que son mecánicos.

Ahí no hay ni incineración, ni quemado, ni tratamiento de líquidos, toda la basura tal y como nosotros la conocemos ingresa al sitio los camiones descargan la basura, una vez que se descargan hay un procedimiento que desde el punto de vista tecnológico le decimos control de Galibu que consiste en retirar los materiales voluminosos que pudieran dañar los equipos durante el proceso.

Estos desechos se eliminan, los desechos pasan a un rompe bolsas en este rompe bolsas se expone la basura en una banda transportadora y en la banda transportadora hay personas debidamente protegidas que están eliminando, metales, vidrios, cerámicas básicamente porque son materiales inertes que no van a poder formar un combustible.

Una vez eliminados este tipo de desechos pasan a un equipo que nosotros hemos llamado reciclón, es un molino que utiliza corrientes de aire para moler o para desintegrar la basura, es un equipo que tiene más de 35 o 40 años de haberse desarrollado para minería en Inglaterra se ha venido desarrollando y se ha venido

Acta 107-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

**Lunes 20 de Junio de 2011**

diseminando sobre todo en el mundo perfeccionando y desarrollando y en algunos países de América.

Este aparato recibe la basura tal y como llega a este aparato que es un cilindro muy grande y robusto que se le inyectan corrientes de aire, tiene cuatro cámaras de aire, cada cámara tiene una serie de aspas y donde entra la basura la agarran las corrientes de aire, pegan con las aspas, pegan con las paredes, pegan entre sí y se genera una corriente que nosotros llamamos energía cinética que provoca que la basura cuando pegue entre sí agarre más y más velocidad, se incrementa la temperatura hasta 90 grados y de ahí se pierden vectores, olores, pierde humedad de tal forma que la basura se empieza a desintegrar, se reduce y va pasando de cámara en cámara y cuando la basura sale al final del proceso en este reciclón lo que queda es burucha, ya no tiene olor, la humedad, la ha perdido.

Eso que queda al final pasa a un peretizador que es un aparato parecido al que usan en las plantas donde producen alimento para perros y gatos que son como unas pelotitas eso lo que hace es que muele aún más la basura lo mete a presión y produce pelex esos salen de la máquina en una cantidad de quince a veinte toneladas por hora es una máquina muy robusta muy fuerte que va generando esos pelex que se almacenan igual que sorgo, maíz o que frijoles en un silo porque están secos y prensados, eso es un combustible de residuos eso nosotros lo vendemos.

Eso se le va a vender a una empresa que va a generar energía eléctrica en un emprendimiento paralelo con Coopeguanacaste que en realidad como le decía yo a doña Thais ahí fue donde le dieron la patada al perro como dicen vulgarmente cuando Coopeguanacaste se dio cuenta que necesita generar suficiente energía para poder suplir la demanda que el ICE no le va a dar a partir de julio o agosto del año entrante, ellos crecen como un 9% ellos necesitan generar energía para poder suplir esa demanda, entonces nosotros nos compramos el pleito de ver cómo le suplimos esa energía, este combustible de residuos se lo vendemos a esta empresa que no tiene nada que ver con este negocio para que ellos puedan producir energía eléctrica.

Este combustible entra a un gasificador que lo que hace es que lo gasifica por medio de calor, el desecho nunca entra en contacto con el fuego, no hay emulsiones, lo que hay es un gas que pasa directamente a unos generadores y produce energía eléctrica.

Esta tecnología se ha desarrollado a través del tiempo en este momento es el bum en Europa y Estados Unidos contrario a otras tecnologías como la de plasma que está prohibida en Estados Unidos y hay empresas que pretenden venir y establecerse acá incluso aquí en Guanacaste para hacer tiempo y poder decir ya tenemos una planta instalada y utilizan América como conejillo de indias y después van a Estados Unidos y dicen miren ya la pusimos a funcionar.

La tecnología nuestra es comprobada se está diseminando hemos contactado con proveedores de tecnología de Europa que nos han dicho que no tienen capacidad de venir a solucionar problemas en América totalmente saturados estableciendo plantas de generación eléctrica con biomasa que es como nosotros le conocemos.

Acta 107-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

**Lunes 20 de Junio de 2011**

De las ventas brutas que vamos a hacer de este combustible sólido, vamos a hacer que la Municipalidad reciba un 5% de la facturación, entonces si vamos sumando hacemos la inversión, alquilamos el terreno, le damos un 5% de las ventas brutas y además a los quince años refaccionamos la planta y se le da a la Municipalidad.

Vamos a ver mucho de esto en el futuro inmediato y que se yo queremos realmente poder establecer este proyecto, hemos venido trabajando con los alcaldes de las municipalidades de Bagaces, Cañas, Tilarán, Abangares, tenemos acuerdos de la Municipalidad de Bagaces y Tilarán en donde autorizan a los alcaldes para pedir un permiso a la Contraloría para ver si se puede hacer una contratación directa por interés público y porque así, porque ha habido una serie de detonantes en los últimos días que no estamos ajenos a ellos, tal vez echando a andar un poquito la imaginación provocados por la frecuencia en las visitas que hemos hecho nosotros a las municipalidades y otras empresas que también andan dando vueltas por ahí, han metido el acelerador y se provocó de parte del Ministerio de Salud la notificación de cierre del botadero de Tilarán, hubo noticias en la prensa, aquí en la comunidad guanacasteca el asunto trascendió para bien y para mal, para bien porque le comentaba a don Lizanías que en los últimos diez o doce días me han llamado alrededor de catorce municipalidades para ver cuál es nuestra oferta tecnológica y que se yo la gente que trabaja conmigo ahí están trabajando para ver de qué manera nosotros le podemos dar soluciones a este problema que es tan grande.

Hemos avanzado en función de haber hecho una serie de trabajo de campo con los gestores ambientales y los ingenieros de la Municipalidad identificando y diagnosticando la realidad del problema de la basura y eso lo hemos hecho en función de una empresa que es con la que yo ofrezco servicios en este campo, se llegó al punto de diagnosticar el problema a nivel de comparar diferentes opciones que le permitan a los alcaldes poder decir, me sirve o no me sirve y ya al punto que estamos la respuesta que hemos recibido de gestores, de ingenieros, de alcaldes, es, creemos que estamos en la línea correcta y queremos dar un paso más, ese paso más, solicitar un permiso a la Contraloría para ver si es posible acelerar y resolver el problema porque se tienen como 18 meses en el plazo más largo como para cerrar el vertedero, Tilarán tiene la soga al cuello, tienen una cita con la Ministra de Salud el primero o cuatro de julio y ya hay manifestaciones en el sentido de que le van a ampliar la posibilidad de operar el vertedero porque todavía tiene opción de hacer un par de celdas por siete a diez meses más. Ellos están pidiendo un año pero le van a dar de siete a diez meses eso les da un margen como para que nosotros pudiéramos entrar a resolver el problema y así como este caso las otras municipalidades están en las mismas condiciones solo que tienen un plazo de tiempo mayor antes de que se les clausure los basureros.

La idea es venir a los Concjos Municipales para poder ampliar con lujo de detalles en que consiste el proyecto, porque si vamos a dar ese paso y la Contraloría por alguna razón dice sí que se proceda con una contratación directa, ustedes los representantes



de la comunidad tienen que estar enterados del más mínimo y por supuesto pasar a los pasos subsecuentes que son estudio de viabilidad ambiental que en este caso está adelantado porque ya la Municipalidad tiene un estudio de impacto ambiental para el terreno, además de eso los estudios de impacto social, ahora hay que hablar de impacto visual o de impacto comunitario, porque la gente de la Asociación de Discapacitados que también entran en juego dentro de toda una estrategia que se vincula con procesos de desechos o contaminantes, aquí no podemos dejar de lado ninguno de estos.

Queremos tener la oportunidad y les hago un ruego atento a todos ustedes de que nos brinden un espacio lo suficientemente amplio para poder exponer con lujo de detalles lo que representa nuestra propuesta ante este Concejo Municipal para que se yo provocar incluso una moción que permita a la Administración dar ese paso de llegar a la Contraloría y pedir los permisos y proceder, publicar un cartel en el que participen las empresas que pueden estar en la capacidad de poder hacer un tratamiento como el que nosotros hacemos, nosotros tenemos absoluta y total certeza porque lo hemos visto de que nuestra propuesta a nivel nacional, Centroamérica, Brasil y en Estados Unidos donde están operando y donde pueden entrar a operar, van a resolver problemas, aquí estamos muy tiernos porque estamos estrenando una ley de desechos, una ley que duro desde el 2008 hasta el 2010 en la corriente legislativa, llegó a su máxima expresión en mayo del año del año pasado, se publico en junio y entro en vigencia.

Así es que en términos generales esto es una pincelada de lo que representa nuestro proyecto, es muy amplio y quería aprovechar esta oportunidad para pedir esa sesión extraordinaria para poder ampliar con detalle esto, muchas gracias.

## II- APROBACION DE ACTA

Aprobación de acta: 104-2011 Aprobada y Definitivamente aprobada por unanimidad.  
105-2011 Aprobada y Definitivamente aprobada por unanimidad.

## III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. Oficio DPS-2984-2011 enviado por María Virginia Urcuyo F. Despacho de la señora Presidenta.  
Asunto: Acuso de recibo de oficio OFC-SCM-101-11.
2. Oficio enviado por los vecinos de Nuevo Barrio de San Miguel de Cañas.  
Asunto: Solicitan se les brinde el servicio de recolección de basura.
3. Invitación de La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Carrillo  
Asunto: Invitación a un convivio con el señor Ministro de Deportes y Recreación.

4. Oficio enviado por la Bach: Marta Eugenia Ávila Solera. Asesora de la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz.  
Asunto: Solicitud para respaldar el proyecto de ley N° 17.922 "Creación de las Comisiones Municipales Permanentes de Derechos Humanos.
5. Email enviado por Marcela Román Brenes. Asesora de la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz.  
Asunto: Consulta que instrumentos, medios de comunicación y procedimientos se usan en esta Municipalidad para la accesibilidad de las diferentes personas con discapacidad.
6. Oficio ACAT-D-084 enviado por María Elena Mora M. Directora ACAT. Sistema Nacional de Áreas de Conservación al señor Jose Miguel Zeledón Director de Aguas del MINAET  
Asunto: Solicita le informe si el señor Gilberto Jerez cuenta con los permisos respectivos de parte de esa Dirección para realizar trabajos en el cauce del Río Cañas.
7. Oficio enviado por el Lic. José Ángel Acón. Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste.  
Asunto: Invitación a una actividad que se estará realizando en el salón de sesiones de la Municipalidad de Cañas el día 21 de junio a partir de las 2:00 p.m. con el señor Juan Antonio Vargas Director de FEMETROM.
8. Oficio enviado por La MSc. Lorena Segura Valverde Directora del Liceo Miguel Araya Venegas.  
Asunto: Solicitud de traspaso de terreno Finca N° 5-021419-000 donde se encuentra ubicado el Liceo Miguel Araya Venegas al Ministerio de Educación Pública.
9. Oficio AIM-18-2011 enviado por la Licda. Yamileth Morún Calvo. Auditora Interna Municipal de la Municipalidad de Cañas.  
Asunto: Remisión de informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna.
10. Oficio enviado por Yolanda Chaverri González. Sociedad Dialan S.A.  
Asunto: Solicitud de que se declare calle pública un terreno sobre la cual se está construyendo un entubamiento.
11. Oficio enviado por Mikel Murillo Vargas de la empresa El Gavilán Murillo y Vargas S.A.

Asunto: Solicitud de que se les permita iniciar con la construcción de la obra civil de la Planta de tratamiento una vez que la Municipalidad entregue los permisos de construcción de vivienda a cada propietario.

IV- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

*Alcalde Lizanías Zúñiga López*

**INFORME SEMANAL DE MAQUINARÍA  
Del Lunes 13 al 17 de junio del 2011**

• **VAGONETA 4925:**

**Lunes 13 de junio:** Se llevó al vehículo a re inspección de RTV. Después máquina en el plantel

**Martes 14 de junio:** Máquina en el plantel municipal

**Miércoles 15 de junio:** Máquina en el plantel municipal

**Jueves 16 de junio:** Se llevó al vehículo a re inspección de RTV. Después en el plantel municipal por falta de combustible

**Viernes 17 de junio:** Máquina en el plantel municipal

• **NIVELADORA 4441:**

**Lunes 13 de junio:** Trabajando en el Castillo, Las Palmas y la Chorotega

**Del Martes 14 y Jueves 16 de junio:** Trabajando en la Chorotega, conformando

**Viernes 17 de junio:** Trabajando en San Cristóbal

• **CARGADOR 916:**

**Lunes 13 de junio:** Cargando material del patio y trabajando con la compactadora en barrio del Castillo, Las Palmas y Chorotega

**Martes 14 de junio:** Cargando material en el patio para reparar calle de la Chorotega

**Miércoles 15 de junio:** En el plantel con máquina varada

**Jueves 16 de junio:** Cargando toba del tajo para reparar calle de la Chorotega y almacenar en el patio

**Viernes 17 de junio:** Bacheo en barrio San Cristóbal

• **RETROEXCAVADOR 4849:**

**Lunes 13 de junio:** Cargando basura tradicional y ramas en el mercado

**Martes 14 de junio:** Desramando árboles en el mercado con Milton Pomares

**Miércoles 15 de junio:** Cargando material en el patio, traslado de tierra negra al Polideportivo y cargando tierra en Las Palmas

**Jueves 16 de junio:** Haciendo gaveta en la calle de Senara

**Viernes 17 de junio:** Bacheo en barrio San Cristóbal

Acta 107-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

**Lunes 20 de Junio de 2011**

- **COMPACTADORA:**

**Del Martes 14 al Jueves 16 de junio:** Compactando en La Chorotega I

**Viernes 17 de junio:** Bacheo en San Cristóbal

En lo que a mí respecta el lunes fui invitado por el señor diputado a la firma de la ratificación del Tratado de Libre Comercio con China y también se firmaron los requisitos que pide China para la importancia por parte de ellos de la carne de res.

El martes 14 reunión con Juan Jose Echeverría de Tecno Ambiente, ellos nos hicieron un planteamiento sobre el manejo de la basura ellos nos están hablando de \$25 para entregar allá, les parece bien que se pueda hacer un centro aquí y cobrarle a los demás, entonces en ese sentido nos podría salir más barato, algo le comente yo el lunes.

Inspección en el río Vergel, en la Chorotega, Corobicí y en la noche reunión con el padre Juan Carlos, con respecto a lo de las fiestas, yo quiero decirles que no sé como lo ven ustedes, yo quisiera que se hiciera respetando los negocios que están pegados a la casa cural, que ellos puedan en ese tramo ahí poner sus chinamos esos días porque él quería que fuera aquí en esta calle, pero esta calle se obstruye más, entonces tal vez detrás de la iglesia le queda bien, entonces yo le decía que iban a hablar con el transito y también exponerle a ustedes esa inquietud.

El miércoles 15 estuve aquí en la oficina atendiendo gente y coordinando con el personal de aquí también pero también fuimos a sembrar algunos árboles al Polideportivo por lo menos dando apoyo moral

El jueves 16 en una reunión con Energía Limpia, es interesantísimo, son los únicos que no nos cobran nada por manejar la basura, ellos dicen que con lo que ellos vendan de energía con eso es suficiente, sin embargo hay algunas cosas que a mí me parece que sería muy importante que se reúnan con ustedes, también estuve ahí en Bebedero viendo con el pastor unas aguas que se estancan en la calle frente a la iglesia y lo de los canales que se encuentran en los cañales, eso es nada más de limpiar la alcantarilla para hacer que salga hacia la alcantarilla y hacia el río.

El viernes 17 fuimos a INTACO y nos donaron un poco de material que tienen ahí, fui con el síndico de Porozal, topamos con muy buena suerte nos regalaron como veinte mil metros de material que deben haber ahí, bueno lo que se ocupe ahí el problemilla es el transporte hasta acá pero vamos a ver si vamos colocando material allá y cuando venimos para acá traemos el material. Eso es muy importante porque ese material no hay que despegarlo ya está ahí.

También fuimos a hacer una inspección ver unas alcantarillas que están bien pero que no soportan el agua que llega entonces le vamos a poner unas alcantarillas ahí a la par

Acta 107-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

**Lunes 20 de Junio de 2011**

para evacuar esas aguas y que no se les meta el agua a las casas a la gente y también puedan pasar tranquilos los niños que van para la escuela, quiero decirles que el viernes le pedí a la comisión, dijo que para ahí no podía donar alcantarillas para esas aguas que son de impacto, entonces ya se les hizo la petición a ellos.

En la tarde fui a reunión con la Comisión Nacional de Emergencias a reunirme en Liberia y por lo menos aprovechamos que ahí estaba el señor diputado y le hablamos a la gente de la Comisión Nacional de Emergencias es una pena que habiendo ese río hecho tanto daño nunca se declararan esos daños y por eso no nos pueden ayudar, como que haya una justificación para decir que haya que arreglar esto o lo otro porque el río ha causado daño, sino que ahora hay que esperar cualquier movimiento podemos hacer informe de primer impacto y entonces ellos nos estarían ayudando para dar cien horas con la retroexcavadora para poder acomodar ese río, pero tenemos que esperar que se venga una medio creciente para decir que casi se sale. En la tarde en sesión extraordinaria y creo que sería todo, vieras que tengo problemas para pagarle esto de la luz de la delegación de Porozal, dice Manuel que esto no se puede pagar porque no está a nombre de la Municipalidad, vamos a ver cómo le podemos ayudar, pero yo quería decírselo a ustedes y también estamos con problemas serios con Acueductos y Alcantarillados y yo quiero que les quede claro porque ya tienen tres meses de atraso y hoy volvió a llegar el otro cobro, no han pagado nada, yo no sé cómo no han cortado la luz, pero sinceramente me parece un poquito falto de seriedad que no hayan pagado a tiempo eso, si tuviéramos que pagar nosotros eso pasa casi los tres millones de colones y es una cosa que me preocupa.

Yo traje aquí unas fotos de la inspección que fuimos a hacer al Vergel y como pueden apreciar ustedes hay vegetación, hay fotos del lado del puente e inclusive el río ni siquiera se ha asomado ni cerca del puente así es que yo no veo problema de que se lo vaya a llevar ya, yo si quisiera dejárselo a ustedes, porque a mí me extraña de sobre manera que se esté cayendo si ahí hay vegetación y eso quiere decir que el agua no ha llegado hasta ahí.

Yo también traigo aquí algunos criterios del Departamento Legal con respecto a algunos oficios que se le remitieron según acuerdos tomados en sesiones anteriores



*Municipalidad del Cantón de Cañas*  
*Departamento Legal*

*Teléfono 2669-0042 Fax 2668-7464*

LEG-016-11

Cañas, Guanacaste, Lunes, 20 de Junio de 2011

Señor:

**Lizanías Zúñiga López**

Alcalde de la Municipalidad de Cañas

Asunto: Criterio Legal sobre el **Proyecto n° 17854 del 16/09/2010 reforma del párrafo segundo del artículo 62 del código municipal, ley n.° 7794 y sus reformas.**

Le saludo deseándole éxitos en sus loables funciones, a la vez y conforme a su solicitud del criterio legal, con respecto al Proyecto n° 17854 del 16/09/2010 que reforma del párrafo segundo del artículo 62 del código municipal, ley n.° 7794 y sus reformas; revisado y analizado dicho proyecto se procede a emitir el siguiente criterio.

Prácticamente, la única variación que se presenta, en la redacción del artículo 62 del Código Municipal, actual y vigente, con la modificación del mismo artículo propuesta en el proyecto que se discute, es lo referente a la autorización a las Instituciones Autónomas o semiautónomas, a donar y no solo a recibir donaciones, como se establece actualmente, se introduce también el mecanismo necesario para la autorización de dicha donación, que es mediante el voto favorable de dos terceras partes del total de los miembros que integran su Concejo, en los casos que la institución no posea un Concejo, será por voto favorable de dos terceras partes de la Junta Directiva, y el caso de los órganos del Estado, el acuerdo debe ser emitido por la máxima autoridad Institucional, sin embargo dicho acuerdo deberá ser acompañado de un estudio previo autorizado por el Departamento Legal institucional.

Este proyecto facilita realmente la interacción de ayudas que se puedan brindar entre las instituciones del Estado, con el fin de poder dar un mejor aprovechamiento a los recursos, y ayudarse



*Municipalidad del Cantón de Cañas*  
*Departamento Legal*

Telefono 2669-0042 Fax 2668-7464

entre sí, para conformación, ejecución y finalización de proyectos en pro de la ciudadanía, no obstante está quedando un pequeño acto que considero debería ponerse en discusión, quien o quienes están autorizados a realizar las escrituras correspondientes a dichas donaciones, ya que considero que si se les está dando la posibilidad de realizar las donaciones, también debería de autorizarse a dichas instituciones a realizar las escrituras de donación, mediante sus Notarios, con el fin de cumplir de una manera más expedita con las pretensiones de las Instituciones del Estado. De la misma manera se logra evitar que las propiedades que se pretenden donar y trasladar el dominio, no queden en un limbo jurídico, ya que en muchos casos se toman los acuerdos de la donación, sin embargo, por razones de cambios de administración u otras situaciones no se realizan esos traspasos, impidiendo al beneficiario de la donación, poder tener el control del inmueble y defenderlo contra posibles amenazas o realizar libremente el o los proyectos que se pretendían.

Atentamente:

**Lic. Rafael Francisco Coto Ramírez**  
Abogado de la Municipalidad de Cañas







*Municipalidad del Cantón de Cañas*  
*Departamento Legal*

Teléfono 2669-0042 Fax 2668-7464

LEG-015-11

Cañas, Guanacaste, martes, 14 de junio del 2011

Señor:

**Lizanías Zúñiga López**

Alcalde de la Municipalidad de Cañas

Asunto: Criterio Legal sobre el acuerdo Sesión Ordinaria NS 99-2011, celebrada el día lunes 30 de mayo del 2011, Mociones y Acuerdos, Inciso 20. Moción presentada por la Regidora Thais Ocampo Campos secundada por Regidor Adolfo Cascante Rodríguez. Solicitar a la Administración de esta Municipalidad que realice la inscripción del plano catastrado número G-1488500-2011 con un área de 3.963 m2 donde se encuentra el cementerio de Bebedero a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Bebedero por información posesoria, ya que esta organización no cuenta con los recursos necesarios. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

Le saludo deseándole éxitos en sus loables funciones, a la vez y conforme a su solicitud del criterio legal con respecto al acuerdo anteriormente mencionado, leído y revisado el acuerdo aclaro lo siguiente:

Primero, se habla de proceder a la inscripción del plano catastrado número G-14885000-2011, les informo que dicho plano ya se encuentra inscrito y el mecanismo de inscripción de un plano, no es mediante la información posesoria, este proceso judicial es utilizado para la inscripción de propiedades que se encuentran sin inscribir.

Segundo, si lo que se pretende es la inscripción de esa propiedad, porque la misma se encuentra sin inscribir en el Registro Nacional, el procedimiento a seguir efectivamente es iniciar un proceso judicial conocido como información posesoria, el cual deberá de llevarse mediante un profesional en derecho, los requisitos principales son los enumerados en el artículo 1 de la Ley de Información Posesoria:

**ARTÍCULO 1º.**- El poseedor de bienes raíces que careciere de título inscrito o inscribible en el Registro Público podrá solicitar que se le otorgue, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley.

Para ese efecto deberá demostrar una posesión por más de diez años con las condiciones que señala el artículo 856 del Código Civil.

El escrito en que se promueva la justificación de la posesión, a fin de obtener la inscripción de un inmueble en el Registro de la Propiedad, conforme lo dispuesto en el párrafo anterior, deberá contener:





*Municipalidad del Cantón de Cañas*  
*Departamento Legal*

Teléfono 2669-0042 Fax 2668-7464

- 
- a) El nombre, apellidos, calidades y domicilio del solicitante;
  - b) La naturaleza, situación, medida de la superficie, linderos, nombres y apellidos y domicilio de los colindantes del terreno de que se trate y la medida lineal del frente a calles o caminos públicos;
  - c) Nombres y apellidos y domicilio de los conductores, si los hubiere, y las cargas reales que pesaren sobre el inmueble;
  - d) El tiempo que lleva el solicitante de poseer el inmueble, la descripción de los actos en que ha consistido esa posesión y extensión aproximada de los cultivos y bosques existentes, las construcciones y demás mejoras realizadas. Si la finca fuere ganadera, deberá expresarse el número de hectáreas de potrero, sitios o repastos, y aportar certificación de la Oficina Central de Marcas de Ganado que indique que el titular ha inscrito a su nombre el fierro o marca de ganado;
  - e) El nombre, apellidos, calidades y domicilio de la persona de quien adquirió su derecho en su caso, indicando si lo liga parentesco con ella, así como la causa y fecha de la adquisición;
  - f) Manifestación expresa del titular de que la finca no ha sido inscrita en el Registro Público, que carece de título inscribible de dominio y que la solicitud no pretende evadir las consecuencias de un juicio sucesorio; y
  - g) La estimación del inmueble y lugar para recibir notificaciones dentro del perímetro respectivo.

Cuando el titular no haya tenido la posesión decenal del inmueble podrá aprovechar la ejercida por sus transmitentes, según lo dispuesto en el artículo 863 del Código Civil; pero en este caso deberá presentar documento público en que conste el traspaso de su derecho, aunque no el de anteriores poseedores.

Además, el titular necesariamente deberá aportar:

1. Su cédula de identidad, de acuerdo con la respectiva ley;
2. Un plano inscrito en la Oficina de Catastro, que determine la situación y medida de la superficie de la finca;
3. Certificación del Registro de la Propiedad, que indique si el titular ha inscrito otras propiedades a su nombre, por medio de informaciones posesorias y, en caso afirmativo, la descripción detallada de los respectivos inmuebles, a efecto de determinar si existe colindancia, continuidad o unidad entre ellos, de tal modo que pueda resultar burlada la presente ley o que una misma persona trate de titular una extensión mayor a la indicada en el artículo 15 de la presente ley; y
4. Cuando se trate de una rectificación de medida de finca inscrita, conforme al artículo 14, certificación del Registro de Propiedad, en que se indique la naturaleza, medida, linderos y gravámenes o anotaciones del inmueble, nombre, apellidos y calidades del propietario o



*Municipalidad del Cantón de Cañas*  
*Departamento Legal*

Teléfono 2669-0042 Fax 2668-7464

---

propietarios y noticia de si ha sido objeto de rectificaciones en su medida con anterioridad, fecha de adquisición y fecha de inscripción por primera vez.

(Así reformado por el artículo 1º de la ley No. 5813 de 4 de noviembre de 1975).

De igual manera deberán de cumplirse con una serie de requisitos propios de dicho proceso, que se irán generando conforme avanza el mismo.

En cuanto a los costos de honorarios que genera dicho proceso, en un aproximado tomando en cuenta el valor establecido para esa zona, según la tabla aprobada y vigente de valoración de inmuebles, esa zona tiene un valor de 3.500 colones el metro cuadrado, dicho monto por los metros cuadrados establecidos en el plano (3.963 m<sup>2</sup>) nos da una valor de la propiedad de trece millones ochocientos setenta mil quinientos colones (13.870.500,00).

$$3500,00 \times 3.963,00 = 13.870.500,000$$

Una vez que se tiene el valor de la propiedad, aclaro que dicho valor no se aproxima al valor real según mercado, ya que el de mercado es mayor, ahora bien aplicando lo establecido en los numerales 18 inciso 1 y 27 del decreto n° 32493 **Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado.**

Artículo 27. —**Informaciones posesorias y localizaciones de derecho pro indiviso.** En las informaciones posesorias y localización de derechos indivisos los honorarios serán de un cincuenta por ciento (50%) de la tarifa del artículo 18, sin que puedan ser inferiores a cincuenta mil colones.

Artículo 18. —En procesos ordinarios, abreviados civiles, civiles de hacienda, comerciales, agrarios, contencioso administrativos, o en materia tributaria, así como en los arbitrales, se fijan los siguientes honorarios mínimos:

1) **Si se tratare de asuntos de cuantía determinada** en ordinarios civiles, civiles de hacienda, comerciales, contencioso administrativo, se calcularán los honorarios sobre el importe total de la condenatoria o absolución, entendiéndose como esta última, la cuantía fijada por el Tribunal, otra cosa no se indicare en el fallo, conforme a la siguiente tarifa:

- a) Hasta quince millones de colones, veinte por ciento (20%).
- b) Sobre el exceso de quince millones y hasta setenta y cinco millones de colones, quince por ciento (15%).
- c) Sobre el exceso de setenta y cinco millones de colones, diez por ciento (10%).

Como se puede ver tenemos una cuantía determinada que es el valor de la propiedad, hasta 15 millones un 20%, entonces tenemos 13.870.500 por un 20% nos da dos millones setecientos setenta y cuatro mil cien colones (2.774.100,00), como en el artículo 27 se establece que los honorarios serían el 50% de lo



*Municipalidad del Cantón de Cañas*  
*Departamento Legal*

*Teléfono 2669-0042 Fax 2668-7464*

---

establecido en el artículo 18, se divide el último resultado entre dos con un resultado de un millón trescientos ochenta y siete mil cincuenta colones netos (1.387.050,00).

$$13.870.500,00 * 20\% = 2.774.100,00$$

$$2.774.100 / 2 = 1.387.050,00$$

El total de honorarios a cobrar por el trámite de Información Posesoria sería un millón trescientos ochenta y siete mil cincuenta colones.

Atentamente:

---

**Lic. Rafael Francisco Coto Ramírez**  
Abogado de la Municipalidad de Cañas.





*Municipalidad del Cantón de Cañas*  
*Departamento Legal*

Teléfono 2669-0042 Fax 2668-7464

LEG-012-11

Cañas, Guanacaste, viernes, 03 de junio del 2011

Señor:

**Lizanías Zúñiga López**

Alcalde de la Municipalidad de Cañas

Asunto: Criterio Legal sobre el proyecto “Modificación de los artículos 9 y 10 adición de un artículo 10 bis de la Ley 8114, Ley de simplificación y eficiencia Tributaria”.

Le saludo deseándole éxitos en sus loables funciones, a la vez y conforme a su solicitud del criterio legal con respecto a la Modificación de los artículos 9 y 10 adición de un artículo 10 bis de la Ley 8114, Ley de simplificación y eficiencia Tributaria, analizadas las modificaciones e inclusiones que se pretenden, no considero que afecte o beneficie de alguna forma los intereses de la Municipalidad de Cañas, esto por cuanto actualmente esta Institución no administra acueductos rurales por motivo, que en esta localidad, es Acueductos y Alcantarillados quienes realizan esas funciones a la cuales se refiere el Artículo 3, de dicho proyecto.

Sin embargo si considero que es un impuesto, que contiene una muy interesante justificación, como lo es la preservación de un liquido tan preciado para la humanidad, el agua, a pesar de esto me parece que el 50% destinado “al pago por la adquisición de terrenos en parques nacionales y zonas protegidas”, debería ser destinado a mejorar o crear nuevas plantas de tratamiento en cada uno de los ochenta y un cantones del país, lográndose de esta manera una mejor reutilización de ese recurso y a la vez disminuiría la contaminación de los ríos y mares de nuestro país, como se menciona en la introducción y justificación de este proyecto “Sin embargo, el esfuerzo estatal para proveer de agua no ha sido acompañado por la construcción de un sistema eficiente de manejo de aguas residuales, afectando el medio ambiente de un sistema eficiente. La inversión en saneamiento no ha sido significativa es necesario un manejo integral del agua.” De la misma forma ya el estado ha desarrollado proyectos en la protección de las cuencas. Es por lo cual que me parece más beneficioso el traslado de ese 50% a cada una de las Municipalidades del país para que junto con las organizaciones encargadas del acueducto, desarrollen proyectos con el fin de dar un mejor manejo a esas aguas residuales.

Atentamente:



**Lic. Rafael Francisco Coto Ramírez**  
Abogado de la Municipalidad de Cañas





*Municipalidad del Cantón de Cañas*  
*Departamento Legal*

Teléfono 2669-0042 Fax 2668-7464

LEG-013-11

Cañas, Guanacaste, viernes, 03 de junio del 2011

Señor:

**Lizanías Zúñiga López**

Alcalde de la Municipalidad de Cañas

Asunto: Criterio Legal sobre el proyecto “Aprobación del contrato de préstamo n° 2098/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo Celebrado al amparo del Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión (CR-X1007) para financiar el primer programa para la Red Vial Cantonal (PRVC I)”. Expediente n° 18.003 publicado en La Gaceta n° 57 del 22 de marzo del 2011.

Le saludo deseándole éxitos en sus loables funciones, a la vez y conforme a su solicitud del criterio legal con respecto a la “Aprobación del contrato de préstamo n° 2098/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo Celebrado al amparo del Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión (CR-X1007) para financiar el primer programa para la Red Vial Cantonal (PRVC I)”. Leído y revisado el proyecto considero que es un proyecto muy importante ya que le permitiría a esta municipalidad poder mejorar significativamente las condiciones de la Red Vial Cantonal por medio de un ingreso estimado de un millón ciento noventa y cinco mil ciento dieciséis dólares con treinta y cuatro centavos de dólar (\$1.195.116,34), según lo que se explica el préstamo se giraría de la siguiente manera:

**LO QUE LE CORRESPONDERIA A LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**

Monto total		\$ 1.195.116,34			
Años	Monto de desembolso con base a 60 millones	Porcentaje que le tocaría a la Municipalidad de Cañas por año	Monto en Dólares	Monto en Colones	Tipo Cambio
2011	1,37	2,2833%	\$ 27.288,09	₡ 13.780.486,15	505
2012	15,23	25,3833%	\$ 303.359,97	₡ 153.196.782,80	
2013	15,48	25,8000%	\$ 308.340,02	₡ 155.711.707,94	
2014	14,61	24,3500%	\$ 291.010,83	₡ 146.960.468,54	
2015	12,66	21,1000%	\$ 252.169,55	₡ 127.345.621,61	
2016	0,65	1,0833%	\$ 12.947,09	₡ 6.538.280,30	
<b>Totales</b>	<b>\$ 60.000.000,00</b>	<b>99,9999%</b>	<b>1.195.115,54</b>	<b>603.533.347,33</b>	



*Municipalidad del Cantón de Cañas*  
*Departamento Legal*

Teléfono 2669-0042 Fax 2668-7464

Como se puede ver son ingresos cuantiosos de los cuales no se disponía y que siendo bien aprovechados, pueden generar un desarrollo del cantón, por lo que a concejo el voto de apoyo al presente proyecto, es importante tener en claro los aportes que debe hacer la Municipalidad, como parte del financiamiento, de la misma forma es necesario tomar en cuenta los puntos establecidos en la parte de Justificación del Programa Red Vial Cantonal (PRVC I) punto 1.3 pagina 6 y siguientes de la Gaceta N° 57 del 22 de marzo del 2011, para analizar a lo interno mediante un FODA cada uno de los puntos que se citan en dicho documento, y de esta manera poder prevenir las necesidades y maximizar el uso de los recursos, económicos, de equipo y humano con los que se disponen.

Atentamente:

**Lic. Rafael Francisco Coto Ramírez**  
Abogado de la Municipalidad de Cañas



Acta 107-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

**Lunes 20 de Junio de 2011**

Yo le voy a decir al abogado que le conteste a las partes interesadas.

Ustedes seguro ahora van a ver lo de esta muchacha Chaverri, pero quería nada más decirles sin el afán de presionar, porque esta muchacha ya presentó todas las cosas para este proyecto de urbanización pero hay algo interesante aquí y un día de estos yo le decía a Freddy que como es posible que si a esta muchacha una de las condiciones de ella, es que ella da permiso y dejó para las aguas de Bello Horizonte donde las aguas que van a la finca del señor Calvo eso es una bomba de tiempo y ella hizo toda la cañería después de la carretera, hizo todo dejó tragantes y cañerías listos para que esas aguas se incorporen a la Urbanización de ella y se hizo la carretera y no se dejó previsto lo de las alcantarillas abajo, ella ha estado diciendo que en cualquier momento, eso está ahí a la disposición de nosotros y sería como la salvación de nosotros pero habría que romper la carretera, poner las alcantarillas y volverla a cerrar y que eso va a haber que hacerlo tarde o temprano y yo se los quiero dejar planteado a ustedes, no como que sea una fuerza, pero yo lo digo porque según ella me decía hoy lo de catastro está en regla, reúne todas las condiciones para que ella continúe con su proyecto y pueda echar esas aguas que vienen a esa tubería a la quebrada San Pascual y yo si quería decirle eso porque ella me trajo todos los planitos y el hacer este trabajo de poner las alcantarillas sería como salvar a ese pueblo, pero eso lo ven ustedes, muchas gracias.

*Regidora Thais Ocampo Campos*

Voy a dar el informe verbal luego le paso el escrito, el jueves 16 tuvimos reunión la Comisión del Plan Regulador, estuvieron presentes don Nelson Delgado, Freddy López y mi persona como regidores, como asesores estuvo Roberto Murillo del Senara, don Adolfo Sibaja, Rodolfo Sánchez y don William Artavia, estuvimos haciendo comentarios porque no teníamos muy claro la función de la Comisión como íbamos a trabajarlo y dentro de los comentarios surgió ahí nos informo don Rodolfo que existe un reglamento para las comisiones del Plan Regulador, ya Tilarán lo actualizo, entonces yo quede encargada de conseguirlo con el IFAM, hoy hable con don Gerardo Martínez del IFAM y el me dijo que si lo tenían que era urgente que ese reglamento la Municipalidad lo conociera y se le hicieran las reformas que creyéramos convenientes para que fuera aprobado dice que ya todo el país lo tiene y que Cañas está atrasado porque el Concejo anterior tampoco puso atención en esta comisión y entonces esto no sé hizo entonces don Gerardo me dijo que se lo iba a pasar a Annia por correo pero parece que no entró el correo yo le dije a ella que si entraba el correo lo imprimiera y me lo trajera para tomáramos un acuerdo para pasarlo a jurídicos o a quien corresponda para irlo estudiándolo y haciéndole las reformas necesarias.

También vimos la necesidad por la importancia de la Comisión y por lo extenso y lo necesario de que tenemos que atender este asunto del Plan Regulador, tenemos muchas solicitudes, vimos la necesidad de ver como los cinco regidores propietarios estuviéramos en esa comisión como estamos en la Comisión de Hacienda.

También hablamos sobre un manual que existe para revisarlo en Comisión y que don Lizanías lo tiene, quedamos que la próxima reunión para ver el reglamento es para el miércoles 22 de junio a las 3:00 p.m.

Eso sería no sé si el compañero Nelson tiene algo que agregar del asunto, muchas gracias.

*Regidor Roy Zúñiga Rodríguez*

Entonces nos vamos a integrar, porque es un tema importante y de actualidad.

V- ASUNTOS VARIOS

*Regidora Thais Ocampo Campos*

Bueno hoy no vino la compañera Dominga y es algo que la gente del Níspero le había encargado a doña Dominga para hoy, pero por estar ausente, ellos me llamaron por teléfono para comunicarme que ayer se formó la Asociación de Desarrollo El Níspero, ya tienen su asociación y entonces hoy me llamó doña María que es la encargada del acueducto y me recordó que el Concejo no ha dado respuesta a los pescadores al oficio que ellos habían mandado respecto al área que le tienen asignada a los pescadores y que ellos están solicitando que se amplíe esta área.

Porque ellos me preguntaron y quiero saber ¿qué les puedo decir?, que pronto les llegara esa respuesta.

*Alcalde Lizanías Zúñiga López*

Yo ya di la respuesta aquí porque ese terreno no se puede donar es el único acceso que tiene Cañas del mar a tierra firme.

*Regidora Thais Ocampo Campos*

Si porque en la reunión que ustedes fueron y que yo no asistí ella me llamó y me dijo de esa nota pero me tomó por sorpresa porque yo no sabía de esto, me dijo además que ustedes habían quedado de ir a supervisar el área y que no habían llegado y entonces yo le dije que yo les iba a preguntar y que la estaría llamando para darle una respuesta.

*Síndico Juan Roger Gómez Medina*

Buenas noches a todos, lo mío es referente es con respecto al asunto que mencionaba el señor alcalde, y lo que quiero saber es en qué y cómo nos pueden ayudar con el asunto de ese recibo de la delegación de Porozal, porque en realidad eso es muy preocupante porque ahorita hoy se paga y mañana no se sabe quién lo va a pagar, pues yo hasta la saciedad he venido diciendo como hemos hecho para pagarlo un mesa para pagarlo el otro pero en realidad yo les pido a ustedes que en lo que puedan ayudarnos a solucionar este problema lo hagan, porque es preocupante no tener asignado oficialmente quien va a pagar ese recibo oficialmente.



Acta 107-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

**Lunes 20 de Junio de 2011**

*Regidor Roy Zúñiga Rodríguez*

Bueno yo me había comprometido con una tercera opinión acerca del lote, el lote hoy por hoy pertenece a Hacienda Solimar y para segregarlo ocupamos la firma del representante legal, bien sea que nos lo traslade a nosotros y luego nosotros lo traspasemos a quien haya que trasladarlo o si es posible que lo haga directamente al Ministerio de Seguridad Pública.

*Regidora Thais Ocampo Campos*

Cuando yo estaba todavía en forma activa laborando para la C.C.S.S. laborando como administradora me tocó varios problemas con los Ebais y uno de esos fue el de Porozal.

Primero fui al ICE me senté con el jefe le expuse el problema y me dijeron se puede que el recibo salga a nombre del Ministerio, ellos tienen que enviar la cédula del apoderado generalísimo de la institución, la personería jurídica, en eso tiene que estar de acuerdo el ministro.

Bueno al menos en la C.C.S.S. yo lo expuse a la gerencia médica ellos me enviaron todos los papeles, el terreno no era de la C.C.S.S. era igual al mismo problema de la Guardia Rural y autorizó la gerencia a que aquí el director del área de salud firmara como apoderado ante el ICE el convenio y así comenzó ya a salir el recibo de la luz a nombre de la C.C.S.S. y eso todavía no está a nombre de la C.C.S.S., entonces yo creo que sería el Ministerio de Seguridad Pública que tiene que decir si está de acuerdo en que ese recibo salga a nombre de ellos, sería consultarlo al director regional para ver si se puede hacer.

Pero si sería bueno que fueran al ICE y exponerles el caso y te dan requisitos para que eso salga.

*Regidor Roy Zúñiga Rodríguez*

Aprovechando que está usted aquí don Eduardo, de acuerdo a su experiencia, habrá alguna posibilidad.

*Señor Eduardo*

Yo voy a hacer la consulta, pero por experiencias anteriores yo creo que si vamos a tener problemas

*Regidor Adolfo Cascante Rodríguez*

Buenas noches a mí me parece que aquí ha habido negligencia de la Fuerza Pública, durante quince años aquí en Cañas en la antigua Fuerza Pública después de los setenta alquilaban locales y a mí me consta que esos recibos de agua y luz salieron del Ministerio de Gobernación y eso me parece a mí que lo que hay que hacer es moverse un poco, yo le garantizo que en muchas partes del país la Fuerza Pública alquila y ahí los recibos deben de salir a nombre de la Fuerza Pública, si una persona alquila una casa no va a estar pagando ni el agua ni la luz, eso lo asume el que alquila, a mí me

Acta 107-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

**Lunes 20 de Junio de 2011**

parece que debemos de colaborar recuerden que Porozal es un una comunidad muy, muy pobre y por eso cómo es posible que tengan que estar viendo como recogen para pagar los recibos del agua y luz, yo pienso que debemos tomar la decisión de hablarle al ministro yo pienso que tal vez se pueda resolver esto, porque esto es viejo.

*Alcalde Lizanías Zúñiga López*

Juan Roger, yo sé que usted vive muy ocupado pero tal vez alguien de la Asociación puede ir y hablar con Alfredo, el me dijo que don Rafael Zamora dijo que el firma en el momento que quieran, entonces a mi parece que la Asociación debe gestionar que vaya la policía y se meneen un poquito y le digan venga y nos firma el traspaso.

Yo me comprometo a llamar a Alfredo mañana y usted póngase de acuerdo con la presidenta de la Asociación para que vayan a recoger esa firma o que coordinen para cuando se puede dar eso.

*Regidora Xinia Guevara Contreras*

Buenas tardes, en relación con este terreno yo diría que si nos ha faltado un poquito de energía yo se que los compañeros de Porozal pues han estado tratando como dicen de mantener el barco a flote, pero yo creo que este Concejo debe de colaborar, no sé si solicitamos a la Administración que sea ese puente con el ICE porque es cierto lo que dice doña Thais muchas veces el ICE emite recibos que tal vez no vienen a nombre de la persona y no es justo que se esté pagando de esta manera, yo creo que podríamos hacer una solicitud a ellos y explicarles el problema y que ellos nos lo arreglen.

Porque no podemos permitir que ellos estén sacando de su bolsa para seguir pagando un recibo que no es justo que los vecinos lo estén pagando y tal vez mientras tanto el Concejo le solicite al Ministerio de Seguridad que también intervenga para que ellos hablen con el ICE para que este recibo salga a nombre del Ministerio de Seguridad, yo propongo que se tome un acuerdo y que a su vez demos un apoyo a la gente de Porozal y solicitemos se arregle el asunto del recibo.

*Regidor Roy Zúñiga Rodríguez*

Primordial es ponerse detrás de que ese terreno pase a ser propiedad del Ministerio de Seguridad Pública, propongámonos que ya para el otro mes haya un avance en esto, en el tanto haya algún documento legal en el que se garantice que va a haber un traspaso de un bien inmueble a otro propietario el ICE le cambia le cambia el recibo a nombre de ellos.

*Vicealcaldesa Karol Ruiz Rodríguez*

Muy buenas noches, lo que quería solicitarle muy respetuosamente al Concejo Municipal una sesión extraordinaria para el sábado 6 de agosto para realizar una gira de reconocimiento de cuenca con todo el Concejo Municipal, ya una parte de esta gira está presupuestada y la otra parte nos está colaborando la Comisión Nacional de Emergencia entonces yo si quería solicitarla desde ya porque generalmente en el mes sucede una u otra situación entonces por eso quisiera solicitarla con tiempo.

Acta 107-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

**Lunes 20 de Junio de 2011**

*Regidor Roy Zúñiga Rodríguez*

Bueno a la larga el código municipal esta desactualizado porque el que puede solicitar sesiones es el alcalde entonces que lo solicite el alcalde por escrito para que quede, eso porque el código municipal así lo establece.

*Regidor Adolfo Cascante Rodríguez*

No únicamente para agradecerle a las compañeras que organizaron la actividad del viernes del día del padre, fue una actividad muy bonita, esas son las actividades que nos unen, las actividades que nos desestresan un poco y cuando uno va a esas actividades tan bonitas, tan bien preparadas, nos sirve para alimentar el espíritu y unirnos más porque yo por lo menos yo la disfrute mucho aunque alguno dice que yo veo con displicencia estas cosas, pero es que así soy yo pero estas cosas a mí me inspiran mucho y yo las disfruto, de verdad a las organizadoras muchas gracias y de mi parte se les agradece mucho.

*Regidor Roy Zúñiga Rodríguez*

De verdad yo les agradezco a todas la actividad que realizaron de verdad estuvo muy bonita.

*Síndico Freddy López Molina*

Buenas noches, analizando el documento que envía el Lic. Rafael Francisco Coto en relación a lo de Bebedero, propiamente la inscripción o escrituramiento del cementerio de Bebedero, la respuesta del licenciado es bastante concreta según lo que se le solicitó donde hace mención de que el plano de catastro está debidamente inscrito y tiene toda la razón, en cuanto a lo que envía el licenciado Coto hace mención también a los costos que conlleva escriturar ese plano lo que pone es un costo aproximada a los ¢13.870.00 lo que es la propiedad y lo que es las tasas de acuerdo a las tasas que manejan ellos dice que la inscripción del lote vale ¢1.387.150 inscribir ese lote, la solicitud que yo le plantee al Concejo al inicio no sé si fue algún error que no me exprese bien pero de camino lo que se vino a entender, porque el criterio lo que dice es que nos está dando un informe de cuánto cuesta, la intención mía no era eso, la intención mía era solicitarle al Concejo Municipal para que interfiera ante la Administración y el abogado Municipal para que nos escrituren ese terreno porque nosotros no tenemos los recursos suficientes, entonces yo no sé el acuerdo como dirá pero si lo aprobaron abría que revisarlo, yo repito nuevamente lo que necesitamos es que a través del abogado municipal es que nos escrituren el lote porque nosotros no tenemos los recursos y el abogado lo que está interpretando es que nosotros estamos solicitando cuanto es lo que vale.

Y 1 387 150 colones es lo que no tenemos, no sé como realmente salió el acuerdo por eso yo estuve conversando con el abogado ahora temprano y me dijo que dentro de las cosas que él puede decirme es que eso lleva un proceso de un año, que no le solicitaron a él directamente que sacara la escritura pero que si el Concejo Municipal, o la Administración que es el máximo jerarca según lo que el entiende se lo solicita en esa forma el haría los trámites correspondientes, entonces yo solicito a este Concejo o

Acta 107-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

**Lunes 20 de Junio de 2011**

a la Administración que nos colabore a través del licenciado para que el realice las inscripciones y la escritura para que podamos tener legalmente inscrito ese plano, en ese sentido, lo que yo le solicite a la regidora Thais para que nos ayudara a presentar la moción.

*Regidor Roy Zúñiga Rodríguez*

Pero ahí está la redacción que dice en el primer párrafo o no le puso.

*Síndico Freddy López Molina*

El presenta la respuesta a la solicitud que se le hizo o lo que se le envió.

*Regidor Roy Zúñiga Rodríguez*

Pero que dice el acuerdo

*Síndico Freddy López Molina*

El acuerdo que la señora Annia le pasa a él dice así:

*Moción presentada por la Regidora Thais Ocampo Campos secundada por el Regidor Adolfo Cascante Rodríguez.*

Solicitar a la Administración de esta Municipalidad que realice la inscripción del plano catastrado número G-1488500-2011 con un área de 3.963 m<sup>2</sup> donde se encuentra el cementerio de Bebedero a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Bebedero por información posesoria, ya que esta organización no cuenta con los recursos necesarios. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

Cuando hablamos de información posesoria un plano no se puede inscribir por la información es la escritura la que se hace por información posesoria, parece que como que se entendió mal el asunto, aquí el acuerdo como está redactado menciona dos cosas, inscripción del plano pero por información pero eso no se puede dar.

Para que podamos retomar el tema, en caso de que este Concejo Municipal este de acuerdo en que el abogado realice los procesos de inscripción o de lo contrario si nos deniegan y que tenemos que hacerlo nosotros y que el costo es ₡1.387.150 y que la Asociación de Desarrollo no tiene plata para hacer esa inversión pues seguiremos con las mismas necesidades que hemos tenido antes con un cementerio deteriorado que no tenemos recursos para tratar de llevarlo adelante por eso yo les reitero a ustedes señores regidores para que nos ayuden con escriturar ese plano a como se lo solicite yo en la primera intervención

*Regidor Roy Zúñiga Rodríguez*

Esos gastos que el menciona ahí son los que cobraría un abogado externo.

*Síndico Freddy López Molina*

Es correcto

Acta 107-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

**Lunes 20 de Junio de 2011**

*Regidor Roy Zúñiga Rodríguez*

Yo sí entiendo lo que se quiso pedir con el acuerdo, yo sé que es lo que usted estaba solicitando, estamos muy claros de que el plano está registrado, pero ese plano no tiene un número de matrícula registralmente y eso es lo que yo supuse que se iba a mandar a decir no ese montón de cosas, yo creo que don Lizanías podría gestionar ante el Departamento Legal que inscriba ese plano, talvz en lo que no estaría de acuerdo es que exista un costo monetario para esta Municipalidad.

*Regidora Xinia Guevara Contreras*

A mí me queda una duda de que esto está entiendo a nombre de la Asociación de Desarrollo yo no sé si la Municipalidad puede pagar algo a nombre de la Asociación de Desarrollo, porque esos son entes públicos y tienen sus propios presupuestos.

*Síndico Freddy López Molina*

Con respecto a lo de los costos no tiene ningún valor económico para la Municipalidad, el abogado es un asalariado de la Municipalidad, entonces la Municipalidad no tiene que presupuestar ningún dinero para realizar esa inscripción.

Si me equivoco bueno diay corrijanme entonces.

*Alcalde Lizanías Zúñiga López*

Mire Freddy yo voy a hacer todo lo que pueda pero le voy a decir claramente, yo no me acuerdo que usted me buscara en la oficina para hablar eso y eso es administrativo, ese muchacho el jefe inmediato de él es el alcalde, entonces si usted va y habla conmigo quizá que es más fácil, aquí perdemos una hora y quedamos en lo mismo, lléguese a la oficina y lo hablamos, yo le ayudo, usted sabe que a nadie le digo que no.

Eso se hizo porque usted lo pidió así pero si usted llega y me dice a mí yo llamo al abogado y le digo venga, Viviana es una que me ayuda pero usted no me ha dicho nada en la oficina y perdone que yo se lo diga así pero yo lo deje correr así, pero si usted me lo dice a mí yo con muchísimo gusto le ayudo, pero tenemos que ver cuando son cosas administrativas porque nos complica un poquito la vida, pero yo con todo el cariño del mundo le ayudo en lo que yo pueda.

*Síndico Freddy López Molina*

Si don Lizanías, con todo el respeto que usted se merece yo traje ese caso al Concejo Municipal, usted siempre está en el Concejo y usted estuvo en la sesión, en el caso del abogado no sé si es el Concejo o la Administración el que es el jefe inmediato del abogado, en ese momento, cuando yo presenté eso al Concejo y que usted estaba presente ahí y usted es el que maneja directamente cosas que yo no sé, entonces es el momento en que usted me hubiera podido solucionar eso a mí, yo no he ido a solucionar eso con usted porque la verdad es que a veces no tengo tiempo para mí a veces es más fácil exponer eso, porque si no tendría que esperarme el primer lunes de cada mes para poderlo hacer, yo no es que no lo busque en la oficina ni que quiera pasarle por encima a usted, talvz por desconocimiento como lo mencione por eso no he ido a su oficina pero le juro que de ahora en adelante si tengo que buscar al

Acta 107-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

**Lunes 20 de Junio de 2011**

abogado lo voy a hablar directamente con usted, porque son cosas que uno no sabe, ni conoce porque nadie se las ha informado.

*Síndico Elicer Delgado Salguera*

Buenas noches, talv3z un par de asuntos directamente para don Lizanías, me preocupa que no es nuevo es viejo y viene de administraciones atr3s pero quiero que de hoy en adelante retomemos el asunto porque se nos est3 agravando, usted conoce muy bien Palmira cuando era por la entrada vieja, por donde vivía Orlando, lo preocupante es que este se3or de Tenorio tiene cerrada la calle, se acuerda cuando uno bajaba de all3 para ac3 de la entrada hacia adentro existía una cerca a la derecha y una montaña a la izquierda, el se3or gringo quito el cerco que le correspondía o sea la cerca de él y puso un port3n puramente ahí donde est3 la entrada por Rí Blanco y puso otro por donde dejaban los carros cuando ya llegaba uno al rí y esa calle la tiene como un potrero, ahí puso ese port3n para que el ganado no se le pase para Palmira y en la pura entrada de donde Orlando puso otro port3n, entonces para ver que se puede hacer.

Ese es un camino municipal

*Alcalde Lizanías Zúñiga López*

Yo le mando a los inspectores para que vean eso., hoy tambi3n le pedí a la ingeniera para que vayan a ver lo de la alcantarilla.

*Síndico Elicer Delgado Salguera*

Bueno sí talv3z nos puede ayudar en eso el otro puntito es de la tragedia que est3 sucediendo en el distrito de Porozal acerca de la delegación, ahora que est3 el oficial ac3 y aprovechando el espacio, la misma suerte estamos corriendo nosotros porque estamos en ese programa de descentralización de delegaciones, bueno ahí no es tan grave porque la propiedad est3 a nombre de la Municipalidad de Cañas y existe plano y escritura lo que si tenemos que talv3z analizar es en el momento que se tom3 el acuerdo del Concejo para ahí construir la delegación, nosotros no hemos entrado en detalles a solicitar lo que es el medidor al ICE y eso porque tenemos que hallar la forma de montar el convenio, ahora antes de la sesi3n estuve llamando al Ministerio de Seguridad y usted se3or oficial si tiene alg3n n3mero de los abogados del Departamento Legal, talv3z me lo puede regalar para poder contactarlo para poder ir agilizando el convenio ante el Ministerio para poder poner en marcha lo que es el proyecto de los oficiales pero siempre tiene que haber un acuerdo para que ellos puedan pagar el recibo del agua, luz, tel3fono, internet, etc.

Entonces tambi3n una de las clausulas del convenio sería solicitar un vehículo para el asunto del transporte de ellos para la jurisdicción del distrito de Palmira, bueno ahí yo siento que es un asunto de que este Concejo le autorice a la Administración el paso del se3or alcalde para firmar el convenio.

Pero si necesitamos el acuerdo del Concejo para que el alcalde firme el convenio, voy a solicitarlo para que se vaya redactando y nos podamos sentar a redactarlo, talv3z

Acta 107-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

**Lunes 20 de Junio de 2011**

podemos pedir un borrador y si hay que hacerle algunas correcciones se las hacemos de acuerdo a las necesidades del cantón, muchas gracias.

*Regidor Roy Zúñiga Rodríguez*

Yajaira usted se acuerda que en que paro lo del convenio que hicimos que pretendemos firmar con la Fuerza Pública.

*Regidora Yajaira Herrera Alvarado*

Lo que dice este convenio es que se firme el 25 de julio y que se haga una sesión extraordinaria y que se firme con ese señor que va a venir ese día o sea con el Ministro o sea ese día solicitarle a él que venga y hacer una sesión esa era una de las recomendaciones, no recuerdo si se aprobó, si esa es una de las recomendaciones que hizo la comisión.

*Regidor Roy Zúñiga Rodríguez*

Sino la otra semana tomamos el acuerdo y le mandamos el convenio y al mismo tiempo lo invitamos a que venga acá, usted me ayuda con eso Annia.

#### VI- MOCIONES Y ACUERDOS

1. Se da por recibido el oficio DPS-2984-2011 enviado por María Virginia Urcuyo F. Despacho de la señora Presidenta, en el que acusa de recibo de oficio OFC-SCM-101-11.
2. Se acuerda trasladar a la Administración el oficio enviado por los vecinos de Nuevo Barrio de San Miguel de Cañas, en el que solicitan se les brinde el servicio de recolección de basura. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.
3. Se da por recibido la invitación de La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Carrillo, a un convivio con el señor Ministro de Deportes y Recreación.
4. Se da por recibido el oficio enviado por la Bach: Marta Eugenia Ávila Solera. Asesora de la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz, en el que solicitan respaldar el proyecto de ley N° 17.922 "Creación de las Comisiones Municipales Permanentes de Derechos Humanos.
5. Se da por recibido el e-mail enviado por Marcela Román Brenes. Asesora de la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz, en el que consulta de que instrumentos, medios de comunicación y procedimientos se usan en esta Municipalidad para la accesibilidad de las diferentes personas con discapacidad.
6. Se da por recibido el oficio ACAT-D-084 enviado por María Elena Mora M. Directora ACAT. Sistema Nacional de Áreas de Conservación al señor Jose

Miguel Zeledón Director de Aguas del MINAET, en el que le solicita le informe si el señor Gilberto Jerez cuenta con los permisos respectivos de parte de esa Dirección para realizar trabajos en el cauce del Río Cañas.

7. Se da por recibido el oficio enviado por el Lic. José Ángel Acón. Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, en el que extiende invitación a una actividad que se estará realizando en el salón de sesiones de la Municipalidad de Cañas el día 21 de junio a partir de las 2:00 p.m. con el señor Juan Antonio Vargas Director de FEMETROM.
8. Se acuerda trasladar a la Administración el oficio enviado por La MSc. Lorena Segura Valverde Directora del Liceo Miguel Araya Venegas, en el que solicita el traspaso de terreno Finca Nº 5-021419-000 donde se encuentra ubicado el Liceo Miguel Araya Venegas al Ministerio de Educación Pública, para que la Administración nos indique si está al alcance de este Concejo Municipal tomar un acuerdo para donar al Ministerio de Educación Pública el terreno donde se encuentra actualmente el Liceo Miguel Araya Venegas y nos indique el número de plano y área además de una copia de este plano y la finca madre a la cual pertenece. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.
9. Se da por recibido el oficio AIM-18-2011 enviado por la Licda. Yamileth Morún Calvo. Auditora Interna Municipal de la Municipalidad de Cañas, en el que remite informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna.
10. Se acuerda trasladar a la Comisión de Vivienda y Urbanismo el oficio enviado por Yolanda Chaverri González. Sociedad Dialan S.A., en el que solicita que se declare calle pública un terreno sobre la cual se está construyendo un entubamiento. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.
11. Se acuerda trasladar a la Comisión de Vivienda y Urbanismo el oficio enviado por Mikel Murillo Vargas de la empresa El Gavilán Murillo y Vargas S.A., en el que solicita que se les permita iniciar con la construcción de la obra civil de la Planta de tratamiento una vez que la Municipalidad entregue los permisos de construcción de vivienda a cada propietario. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.
12. Se acuerda trasladar a la Administración el oficio enviado por los Vecinos de Paso Lajas de Cañas, donde solicitan se les brinde el servicio de recolección de basura. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.



13. Se acuerda solicitar a la Administración un informe donde nos indique si la Municipalidad cuenta actualmente con el recurso y la capacidad para dar el servicio de recolección de basura en las comunidades que hasta ahora nos lo han solicitado e incluir una planificación para cuando se les va a dar respuesta a esas comunidades. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.
14. Se acuerda segregar 1.000 m<sup>2</sup>, identificados con el plano catastrado G-1501924-2011 para segregarlo de la finca madre matrícula 5-121565-000 para que sea utilizado para la construcción de la Red de Cuido, quedando siempre a nombre de la Municipalidad de Cañas. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.
15. *Moción presentada por la Regidora Xinia Guevara Contreras secundada por el Regidor Nelson Delgado Cabezas.*  
En vista de la poca anuencia de parte de Acueductos y Alcantarillados de mantener informado a este Concejo Municipal de las labores que está realizando dicha institución en este cantón, se acuerde invitar nuevamente al señor Pablo Guevara Miranda, Jefe de Oficina de Cañas. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.
16. Se da por recibido el oficio AIM-019-2011 enviado por la Licda. Yamileth Morún Calvo en donde presenta informe en respuesta a acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 82-2011 celebrada el día lunes 07 de marzo de 2011 y se acuerda trasladar dicho informe a la Comisión de Hacienda para ser visto el día 14 de julio de 2011 a las 5:00 p.m. en el salón de sesiones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en reunión de dicha comisión. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.
17. El Concejo Municipal acuerda nombrar al señor Manuel Corella Madrigal QdDg como hijo predilecto del Cantón de Cañas en conmemoración del 133 aniversario del cantonato a celebrarse el día 12 de Julio del 2011. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad
18. Tomando en cuenta que el Concejo Municipal ya había un acuerdo de bautizar el Gimnasio Municipal con el nombre de Manuel Corella Madrigal se acuerda realizar sesión extraordinaria el día sábado 23 de julio de 2011 para realizar el acto protocolario. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.
19. Se acuerda realizar sesión extraordinaria el día miércoles 29 de junio a las 5:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Cañas para recibir en audiencia al señor Ciro Navarro conjuntamente con la audiencia del Ministerio de Salud programada para ese mismo día. Aprobado por mayoría simple.

Acta 107-2011 Período 2010-2016  
Sesión Ordinaria  
***Lunes 20 de Junio de 2011***

Se da por concluida la sesión a las veinte horas con veinticuatro minutos.

Roy Zúñiga Rodríguez  
Presidente Municipal

Annia Elizondo Salazar  
Secretaria del Concejo Municipal